



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 02 de marzo de 2015. ORDEN No.: LG/0302/0043/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: CALTEC, S.A. DE C.V. NIT: 0614-250789-101-3

LÍNEA: 0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA. CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	1	UNIDAD	CAFETERA MODELO 58002 CON CAPACIDAD PARA 42 TAZAS, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: * AUTOMÁTICA * DE ALUMINIO CROMADO CON BASE TAPA Y BOQUILLA DE FENOL * GRIFO SIN GOTEÓ * LLAVE DE BIDIRECCIONAL PARA SERVIR FACILMENTE DE DOS MOVIMIENTOS QUE MINIMIZA EL DERRAME * PRÁCTICA LUZ DE SERVICIO QUE INDICA CUANDO EL CAFÉ ESTÁ LISTO * MEDIDOR INTERNO QUE MARCA EL NIVEL INTERIOR PARA UN LLENADO EXACTO Y SENCILLO. * CONSUMO 1090 WATTS * CORRIENTE: 120 - 60 hz GARANTÍA: 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.	WEST BEND / ESTADOS UNIDOS	\$ 72.60	\$ 72.60

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 72.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAFETERA A UTILIZARSE POR EL PERSONAL QUE LABORA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN EX CASA PRESIDENCIAL, BARRIO SAN JACINTO, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:
 SOLICITUD CÓDIGO: 0018(04-02-2015)
 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0043/2015

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR-SECOB.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOB.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SGC(SECOP) [Signature]

Vo. Bo. DIRECTOR DACI [Signature]

JEFE UFI [Signature]

HECHO POR: MAPM [Signature]

REVISADO POR: [Signature]